



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 DIC. 2006

RES.H.Nº : 1682-06

Expte.No. 4522/06

VISTO:

La Resolución H.No.833/06 mediante la cual se otorga aval institucional al Proyecto de Extensión, propuesto por la cátedra *Teoría y Práctica de Radio*, denominado: "*Producción de materiales radiofónicos para la Red de comunicadores del Gran Chaco Americano*", a cargo del Lic. Emiliano Venier; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Venier solicitó se emita una resolución de reconocimiento de la labor llevada a cabo tanto de la coordinación como de los alumnos que colaboraron en su desarrollo, a la vez que se le acredite a los estudiantes un valor equivalente de 20 horas de pasantía, según lo considera el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que resulta factible convalidar las tareas desempeñadas por el Lic. Venier con la colaboración de los estudiantes;

Que en relación a la acreditación de la actividad como 20 (veinte) horas de pasantía, tal solicitud no es posible en virtud de lo establecido en el punto 5.4. del Plan de Estudios --Resolución CS No.355/05-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

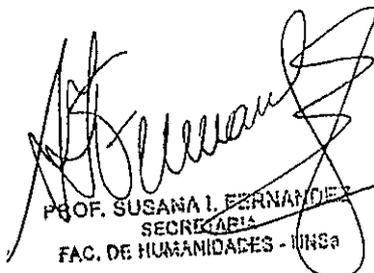
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/12/06)

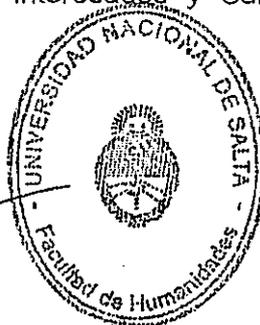
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Lic. Emiliano VENIER como Coordinador del Proyecto de Extensión "*Producción de materiales radiofónicos para la Red de Comunicadores del Gran Chaco Americano*", con la colaboración de los estudiantes: Andrea VERDUN SAJAMA (DNI No.33.497.017), María Pía LÓPEZ LUCCA (DNI No.33.235.901), Mariana Elizabeth IBARRA (DNI No.32.805.328), Luis Eduardo PORTELLI (DNI No.32.805.663) y José René SILVESTRE (DNI No.30.635.629).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados y Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Mda


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARÍA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa